



DEFUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ACTIVIDAD COMERCIAL, PRODUCTIVA Y SOCIAL EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

1. Para establecimientos pequeños solicitar/descargar el formato de Plan de Emergencias y Desastres en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Municipal o en la página web:
2. <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/riesgos>
3. Para establecimientos grandes utilizar el formato acorde al Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional
4. Elabore el Plan de Emergencias o Desastres e ingrese un ejemplar por ventanilla única adjuntando los siguientes requisitos:
 - a. Carta dirigida a la Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, solicitando LA APROBACIÓN del Plan de Emergencias y Desastres
 - b. Foto copia del RUC del establecimiento/local/institución
 - c. Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del establecimiento/local/institución o su propietario o su representante legal
 - d. Copia del documento de patente municipal del año en curso del establecimiento/local/institución
 - e. Certificado de AFORO del establecimiento/local/institución emitido por el GAD Municipal de Pedro Moncayo (para restaurantes, bares, discotecas, karaokes y afines)
 - f. Permiso de uso de suelo o informe de compatibilidad de uso de suelo emitido por el GAD Municipal de Pedro Moncayo
5. Planifique con el/la técnico/a de Gestión de Riesgos la visita al establecimiento/local/institución para la verificación de lo descrito en el Plan de Emergencias y Desastres según competencias institucionales
6. Si el Plan es observado, realice las correcciones respectivas y vuelva a presentar directamente en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD en 2 documentos originales (uno para el Cuerpo de Bomberos y uno para el usuario),
7. Una vez emitido el certificado de conformidad por el GAD Municipal, presente el Plan de Emergencias y Desastres en el Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo para obtener el permiso de funcionamiento (el CB de Pedro Moncayo según sus competencias institucionales podrá emitir informe técnico motivado al GAD M solicitando reajustes al Plan de Emergencias y Desastres presentado)
8. Continuar con el trámite en la página web de la Intendencia de Policía de Pichincha.

En el caso de gasolineras, en su PED se hará constar la gestión de toda la infraestructura ante emergencias y desastres.

